



# MUNICIPALIDAD DE OJOS DE AGUA COMAYAGUA

---

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

---

## PROCEDIMIENTOS

### ❖ **Cartas de venta criolla y antecedente**

A-Avocarse a la dirección municipal de justicia para solicitar la carta de venta

B-Verificación del certificado de fierro inscrito y/o antecedente de compra/venta

C-Se remite al control tributario para efectuar el pago

D-Regresar a la dirección municipal de justicia con el recibo de pago admitido por caja

E-Llenar y entregar la carta de venta

### ❖ **Guías de traslado de ganado y cerdo**

A-Abocarse al departamento municipal de justicia

B-Se solicita la identidad a favor de quien va la guía correspondiente

C-Características del vehículo a transportar dichos animales

D-Se remite al departamento de control tributario para su respectiva facturación

E-Luego pasa al departamento de tesorería municipal a realizar el pago correspondiente según lo plasmado en el plan de arbitrios vigente

### ❖ **Permiso para fiestas**

A-Presentarse al departamento municipal de justicia y solicitar el permiso

B-Presentar constancia firmada y sellada por el patronato de la comunidad donde se realizara la fiesta bailable

C-Dado el visto bueno pasa al departamento de control tributario para facturación y efectuar el correspondiente pago en el departamento de tesorería municipal

D-Regresar al departamento de justicia municipal con el recibo de pago para que sea entregado dicho permiso

### ❖ **Permiso para forjar fierro**

A- Presentarse al departamento municipal de justicia para la inscripción de fierro

B-Dibujar en el libro autorizado por la alcaldesa municipal, el fierro a certificar

C-Se remite a control tributario para facturación y efectuar el pago de la certificación y/o renovación en tesorería municipal

D-El contribuyente regresa al departamento de tesorería municipal, con el recibo de pago, el director municipal va al departamento de secretaria municipal para que verifique el fierro solicitado, y posteriormente el director municipal de justicia firma la certificación y se entrega al contribuyente

❖ **Supervisión y control de negocios con venta de bebidas alcohólicas**

A- Presentarse al departamento municipal de justicia de manera personal

B-Dar los datos exactos para luego realizar la inspección ya que todo negocio con venta de bebidas alcohólicas según la ley de convivencia social debe estar a 100 metros de escuelas e iglesias

❖ **Matricula de arma de fuego**

A-Presentarse al departamento municipal de justicia para solicitar la inscripción del arma de fuego

B-Se remite a control tributario para efectuar el pago correspondiente a la matricula del arma de fuego

C-Regresar con el recibo de pago al departamento municipal de justicia para adjuntar copia a la documentación proporcionada

D-Inscribir en el libro de registro de armas de fuego

❖ **Inspecciones de convivencia límites de propiedad y otros**

-Esta solicitud se debe hacer personalmente dar la dirección correcta, y el asunto para luego realizar la inspección y ver los departamentos involucrados en conjunto con el departamento municipal de justicia

  
  
**José Luis Anariba Ulloa**  
Director Municipal de Justicia  
Ojos de Agua